

El presente informe fue elaborado por el “Grupo de Trabajo Multisectorial para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos de los Planes Anuales para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual para los años 2025 y 2026”, en base a la propuesta preliminar del Plan presentada en las sesiones de trabajo.

Recomendaciones al Plan para el fomento de la actividad Cinematográfica y Audiovisual - 2025 y 2026

Por medio del presente me es grato saludarle e informarle sobre las recomendaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan para el Fomento de la actividad Cinematográfica y Audiovisual - 2025 y 2026 (en adelante El Plan), a fin de que las mismas puedan ser evaluadas e incorporadas en la propuesta del documento antes mencionado.

I. ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Decreto Supremo N° 017-2020-MC, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 - 2030 del Sector Cultura.
- Resolución Ministerial N° 000134-2024-MC, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 000209-2024-MC, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 000452-2024-DM/MC, mediante la cual se delega en el/la Director(a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Resolución Ministerial N° 000030-2025-MC, que aprueba la creación del Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Cultura, denominado Grupo de Trabajo Multisectorial para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos de los Planes Anuales para el Fomento de la Cinematografía y del Audiovisual para los años 2025 y 2026.

II. PLAN DE TRABAJO

La DAFO elaboró una propuesta preliminar del Plan, tomando en consideración los siguientes criterios:

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 022-2019, se plantea una reserva de montos exclusivos para postulaciones que provengan de regiones (fuera de Lima Metropolitana y el Callao) de entre el 30% y 40% de acuerdo a la proporción de postulaciones recibidas por año.

- Se toma en consideración la información especializada de años previos de ejecución que incluye el número de postulaciones, cálculo de probabilidad de acceso a cada estímulo, la cobertura que los estímulos económicos representa en función a cada proyecto, la participación de las diversas regiones del país, entre otros factores específicos para cada línea.
- Se toman en consideración las sugerencias y recomendaciones brindadas por los jurados encargados de evaluar los proyectos presentados y las que se han podido recoger en las reuniones con los gremios y las asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y audiovisual.

El día viernes 28 de febrero de 2025 se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo, en la que se aprobó un Plan de Trabajo, que incluye el siguiente cronograma y agenda:

a. Contenido de las reuniones sostenidas entre el Grupo de Trabajo y el equipo de la DAFO

Plan de Trabajo	
<p>Sesión de instalación <i>Viernes 28 de febrero</i> <i>De 3:00 a 5:00 p. m.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de asistencia y quórum • Resultados de los Estímulos Económicos 2024 • Funciones y objetivos del Grupo de Trabajo • Elección del/la Presidente/a • Aprobación del cronograma y agenda del Grupo de Trabajo
<p>Primera reunión <i>Lunes 03 de marzo</i> <i>De 7:00 a 10:00 p. m.</i></p>	<p>Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la Promoción Internacional • Estímulo a la Distribución • Distribución y Circulación de obras • Premio a la Destacada Trayectoria en el ámbito audiovisual
<p>Segunda reunión <i>Viernes 07 de marzo</i> <i>De 9:00 a. m. a 12:00 m.</i></p>	<p>Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Cultural para el Audiovisual • Estímulo a la formación de Públicos a través de festivales y encuentros • Gestión de salas de Exhibición Alternativa • Formación Audiovisual
<p>Tercera reunión <i>Lunes 10 de marzo</i> <i>De 7:00 a 10:00 pm</i></p>	<p>Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largometraje de Ficción Nacional <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo ○ Producción ○ Largometrajes de ficción exclusivo para regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)
<p>Cuarta reunión <i>Viernes 14 de marzo</i> <i>De 9:00 a. m. a 12:00 m.</i></p>	<p>Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación • Proyectos de Cortometraje • Creación Experimental • Coproducciones Minoritarias • Cine en Construcción
<p>Quinta reunión <i>Lunes 17 de marzo</i> <i>De 7:00 a 10:00 pm</i></p>	<p>Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Animación • Desarrollo de Videojuegos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la Preservación Audiovisual
Sexta reunión <i>Viernes 21 de marzo</i> <i>De 9:00 a. m. a 12:00 m.</i>	Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Video y Cine indígena y afrodescendiente comunitario • Proyectos de Documental
Séptima reunión <i>Lunes 24 de marzo</i> <i>De 7:00 a 10:00 pm</i>	Formulación de conclusiones y recomendaciones finales
Octava reunión <i>Viernes 28 de marzo</i> <i>De 9:00 a. m. a 12:00 m.</i>	Formulación de conclusiones y recomendaciones finales
Sesión Extraordinaria <i>Martes 1 de abril</i> <i>De 5:00 a. m. a 7:00 p. m.</i>	Formulación de conclusiones y recomendaciones finales

b. Información puesta a disposición del Grupo de Trabajo

Como parte del Plan de Trabajo aprobado, se puso a disposición de los miembros una carpeta con documentación relevante para el ejercicio de sus funciones y se acordó que a solicitud de los mismos se pondría a su disposición información vinculada a la ejecución histórica de los estímulos y concursos que les sea útil a fin de llevar a cabo el análisis y propuestas sobre cada línea a evaluar.

Se atendieron ocho (08) requerimientos de información en el marco de este proceso, la misma que fue entregada a los miembros del Grupo de Trabajo de manera oportuna a medida que se discutía sobre las líneas en cuestión. A continuación, se detallan los pedidos realizados:

1. Bases del Estímulo para la Gestión para el Audiovisual 2024
2. Bases del Estímulo para la Formación de Públicos a través de Festivales 2024
3. Bases del Estímulo para Salas de Cine de Exhibición Alternativa 2024
4. Bases del Concurso para la Formación Audiovisual 2024
5. Proyectos de Salas de Exhibición Alternativa (estado de las salas)
6. Bases del Estímulo para la Creación Alternativa 2023
7. Bases del Estímulo para Cine en Construcción 2023
8. Variaciones de montos en Planes Anuales 2022 - 2023 - 2024

III. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones generales del Grupo de Trabajo:

El Grupo de Trabajo tras reunirse con representantes de gremios y tras haber consensuado las decisiones entre los miembros, considera de manera general:

- a. Consolidar la propuesta de un presupuesto bianual tanto para 2025-2026 como para los siguientes años, ya que permite cumplir con la demanda de postulaciones a estímulos para promoción internacional y distribución de enero a abril de cada año.
- b. Garantizar la inexistencia de alguna cláusula censora que limite la libertad de expresión y libertad de creación en las bases de los concursos de estímulos para el cine y audiovisual 2025-2026.

- c. DAFO debe garantizar la elección de jurados con experiencia y pertinencia en el campo de la línea en la cual desempeñarán una función de evaluación. Por ejemplo, si un jurado debe evaluar largometrajes, demostrar experiencia en ese rubro.
- d. En las líneas concursables de largometrajes de ficción y de documental los jurados deben estar conformados por cinco miembros especializados.
- e. Los puntajes de los criterios de evaluación para el jurado relacionados a: Accesibilidad, Equidad y Diversidad en los proyectos deben ser replanteados. Se podrían asignar puntajes adicionales o disminuir el puntaje de 1 a 5, que tiene actualmente, a un puntaje menor.
- f. DAFO debe replantear el Concurso de Formación en función a un diagnóstico del sector, que indique qué perfil de profesionales requiere cada región para ser autónomos y no depender de llevar a sus regiones profesionales de Lima. Priorizar las subvenciones de formación para especialidades como: la Fotografía, el Diseño Sonoro, la Mezcla, la Corrección de Color, el Etalonaje, Efectos Especiales, Animación etc. como también las subvenciones de formación para lo artístico: Dirección de Arte, Guión, Dirección, etc.
- g. DAFO debe brindar asesorías a los postulantes y ampliar la difusión de las convocatorias a través de charlas: una charla por cada línea que podría estar grabada y colgada en la web.
- h. El orden de la lista de espera debe replantearse. El Grupo de Trabajo propone dar prioridad a: Concurso de Proyectos de Ficción: Modalidad Producción de Largometraje de Ficción exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao) Modalidad Producción de Largometraje Nacional, largometraje de Cine de Animación, largometraje de Cine Documental.
- i. La reserva para directoras mujeres debe mantenerse porque permite que más jóvenes decidan, con mayor naturalidad, ser directora de películas. En regiones es donde existen más resistencias, entre las jóvenes, de asumir ese puesto de liderazgo y por lo tanto, es en donde hay que incrementar estas reservas

b. Recomendaciones por línea de estímulo

A continuación, se muestran las Líneas de Estímulos que conformarán el Plan para el fomento de la actividad Cinematográfica y Audiovisual - 2025 y 2026. Se discutió sobre cada una de ellas en base a las condiciones en las que se convocaron en el año 2024 y la propuesta presentada por la DAFO, se revisó información relevante sobre las convocatorias, absolvió consultas y se recibieron recomendaciones del Grupo de Trabajo y en base a ello se formuló la propuesta consensuada para los años 2025 y 2026, que se muestra en la columna de la mano derecha:

I. Estímulo a la Promoción Internacional

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<p>La lista de eventos incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 113 festivales • 6 premios • 9 mercados • 28 laboratorios, <i>talents</i> u otros espacios de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/605.485,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 15 000 (dependiendo del tipo de evento y territorio) • Número estimado de estímulos: 39 • Convocatoria de mayo a noviembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ S/686.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 15 000 (dependiendo del tipo de evento y territorio) • Número estimado de estímulos: 46 • Convocatoria de febrero a noviembre.
<ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria se mantuvo abierta desde el 03 de abril hasta el 15 de noviembre, a fin de poder abarcar la mayor cantidad de eventos priorizados. • Se recibieron 85 postulaciones, de las cuales 48 resultaron beneficiarias. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un monto total de S/ 600.985,00, ejecutando un total de S/ 422.002,81. 		
Propuestas del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>El GT está de acuerdo con el monto propuesto por DAFO. MONTO: 2025: S/ 605,000.00 2026: S/ 686,000.00</p> <p>PREMIOS: CÁLCULO ESTIMADO 2024: 79 postulaciones / 48 PREMIOS. 2025: 30 PREMIOS NACIONAL 10 PREMIOS REGIONAL / 40 PREMIOS 2026: 35 PREMIOS NACIONAL 10 PREMIOS REGIONAL / 45 PREMIOS</p>		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta bienal permite cubrir los doce meses del año, en 2026. Es decir, desde enero, que es cuando inician muchos festivales importantes, así se garantiza presupuesto para esta línea desde inicios de año. 2. La lista de festivales considerada en las bases de este estímulo no concursable debe ampliarse no solo para el ámbito de cine sino sectores de gran proyección como videojuegos, animación o cine experimental. Al final de este documento adjuntamos la 		

lista propuesta.

3. En las bases la lista de mercados y festivales se debe ordenar cronológicamente.
4. Definir el monto de los estímulos en función al lugar donde se encuentra residiendo el postulante. Por ejemplo, si el postulante se encuentra en España no debería recibir el monto como si viviera en Lima.
5. Considerar para los premios Oscar y premios Goya un incremento de los estímulos económicos para cubrir gastos de marketing, alquiler de salas, compra de publicidad, organización de eventos. Estos estímulos deben entregarse con seis meses de anticipación.

II. Estímulo a la Distribución Cinematográfica

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> ● Se recibieron 25 postulaciones, de las cuales 11 resultaron beneficiarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/1.000.000,00 ● Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 ● Número estimado de estímulos: 10 ● Convocatoria: Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/1.000.000,00 ● Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 ● Número estimado de estímulos: 10 ● Convocatoria: Marzo
<ul style="list-style-type: none"> ● Se asignó un monto total de S/ 1.000.000,00, ejecutando un total de S/ 980.000,00. 		
Propuestas del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 MONTO: S/ 1'080,000.00 DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: S/ 800,000.00 DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVA: S/ 280,000.00</p> <p>PREMIO 2025: 12 PREMIOS DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: 8 PREMIOS S/ 100,000.00 c/u DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVA: 4 PREMIOS S/ 70,000.00 c/u</p> <p>2026 MONTO: s/ 1' 240,000 PREMIO 2026: 12 PREMIOS DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: 8 PREMIOS S/ 120,000.00 c/u DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVA: 4 PREMIOS S/ 70,000.00 c/u</p>		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las dos categorías de este estímulo no concursable y el monto incrementarlo a S/ 1'080,000.00 para el Plan Anual 2025 y a S/ 1'240,000 para el Plan Anual del 2026 2. El presupuesto bienal propuesto por DAFO permite cubrir los doce meses del año y se podrá entregar estímulos económicos para que los estrenos se programen en salas 		

comerciales de enero a diciembre.

3. En las bases se debe indicar que el presupuesto presentado en la carpeta de postulación debe considerar para la “Distribución Alternativa” un pago a las películas peruanas y a las “salas de exhibición alternativa”.
4. DAFO debe organizar talleres de orientación para los proyectos ganadores de los Concursos de Largometrajes Ficción/Documental (Lima Met./Regiones) para que decidan la mejor categoría distribución para su largometraje.
5. El MINCUL debe convocar una mesa multisectorial para posicionar el cine peruano a nivel gubernamental. Propone declarar un “Día del cine peruano”.

III. Concurso de Proyectos de Ficción

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> • En la modalidad “Desarrollo”: Se recibieron 103 postulaciones, de las cuales 13 resultaron beneficiarias. • En la modalidad “Desarrollo”: Se asignó un monto total de S/ 520.000,00, ejecutando un total de S/ 519.915,00 	<p>Modalidad Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/520.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 40.000,00 • Número estimado de estímulos: 13 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 5 • Convocatoria: Mayo 	<p>Modalidad Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/520.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 40.000,00 • Número estimado de estímulos: 13 • Convocatoria: Mayo
<ul style="list-style-type: none"> • En la modalidad “Producción de Largometrajes de Ficción Nacional”: Se recibieron 94 postulaciones, de las cuales 10 resultaron beneficiarias. • En la modalidad “Producción de Largometrajes de Ficción Nacional”: Se asignó un monto total de S/ 8.000.000,00, ejecutando un total de S/ 8.000.000,00 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 8.000.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 10 • <u>Categoría:</u> <u>Nuevos realizadores:</u> Monto total S/ 4.800.000,00 → Reserva para Nuevas realizadoras: S/ 1.600.000,00 • <u>Categoría:</u> <u>Tercer largometraje a más:</u> Monto total S/ 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 8.000.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 10 • <u>Categoría:</u> <u>Nuevos realizadores:</u> Monto total S/ 4.800.000,00 → Reserva para Nuevas realizadoras: S/ 1.600.000,00 • <u>Categoría:</u> <u>Tercer largometraje a más:</u> Monto total S/ 3.200.000,00

	<p>3.200.000,00</p> <p>→ Reserva para directoras: proporcional las postulaciones aptas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria: Mayo 	<p>→ Reserva para directoras: proporcional las postulaciones aptas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria: Marzo 								
<ul style="list-style-type: none"> • En la modalidad “Producción de Largometrajes de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (Excepto Lima Metropolitana y Callao)”: Se recibieron 38 postulaciones, de las cuales 8 resultaron beneficiarias. • En la modalidad “Producción de Largometrajes de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (Excepto Lima Metropolitana y Callao): Se asignó un monto total de S/ 4.000.000,00, ejecutando un total de S/ 6.400.000,00 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (Excepto Lima Metropolitana y Callao):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 4.000.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 5 → Reserva para Nuevas realizadoras: S/.800.000,00 • Convocatoria: Mayo 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (Excepto Lima Metropolitana y Callao):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 4.000.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 5 • Convocatoria: Marzo 								
Propuestas del Grupo de Trabajo - Modalidad Desarrollo										
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>PREMIOS 2025 - 2026: 15 PREMIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 PREMIOS NACIONAL 5 PREMIOS REGIONAL S/40,000 c/u <p>PREMIOS: 2025-2026</p> <table> <tr> <td>Opera Prima Nacional:</td> <td>160,000 (7 premios)</td> </tr> <tr> <td>Opera Prima Regiones</td> <td>120,000 (3 premios)</td> </tr> <tr> <td>Segundo largometraje Nacional a más.</td> <td>120,000 (3 premios)</td> </tr> <tr> <td>Segundo largometraje Regional a más.</td> <td>80,000 (2 premios)</td> </tr> </table>			Opera Prima Nacional:	160,000 (7 premios)	Opera Prima Regiones	120,000 (3 premios)	Segundo largometraje Nacional a más.	120,000 (3 premios)	Segundo largometraje Regional a más.	80,000 (2 premios)
Opera Prima Nacional:	160,000 (7 premios)									
Opera Prima Regiones	120,000 (3 premios)									
Segundo largometraje Nacional a más.	120,000 (3 premios)									
Segundo largometraje Regional a más.	80,000 (2 premios)									
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar en el Plan 2025 - 2026 el monto para este concurso de S/ 520,000 a S/ 600,000 para 15 premios. 2. Que se mantenga la reserva para proyectos dirigidos por directoras mujeres. 3. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por directoras mujeres. 4. Para la elección de jurado debe respetarse la paridad de género y los jurados que provienen del sector cinematográfico deben tener experiencia con largometrajes. 5. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe probar que está radicando en el Perú por un mínimo de dos años como exige la norma sobre nacionalidad peruana. 										

Propuestas del Grupo de Trabajo - Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)	
Propuestas técnicas y financieras	
2025 – 2026 MONTO:	S/ 4'000,000 S/ 800,000.00 c/u
2025 – 2026 PREMIO: 5 PREMIOS	
<ul style="list-style-type: none"> ● NUEVAS REALIZADORAS ● PREMIOS REGIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> 1 PREMIO REGIONAL RESERVA 4 PREMIOS REGIONAL
RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. En las bases, en lo referente a la documentación legal del proyecto, solicitar no solo la Cesiones de Derechos de Imagen y Sonido de los Personajes principales sino también los Derechos de Propiedad Intelectual en caso la historia lo amerite. 2. El número de largometrajes que el jurado puede considerar a la Lista de Espera no debería pasar de dos proyectos de largometraje. 3. Que se mantenga la reserva para proyectos dirigidos por directoras mujeres. 4. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por mujeres. 5. Para la elección de jurado debe respetarse la paridad de género y los jurados que provienen del sector cinematográfico deben tener experiencia con largometrajes. 6. Se recomienda que el jurado lo conformen 5 miembros para este concurso y que se considere a jurados regionales. 7. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe estar radicando en el Perú por un mínimo de dos años como está en la norma sobre nacionalidad peruana. 8. Se recomienda que los directores de regiones y el equipo técnico sean residentes en regiones. Se pide determinar con mayor claridad la residencia de los postulantes. 9. Se pide que los directores de regiones hayan nacido en regiones para poder postular en este concurso. 10. Que la Carta de Intención presente en la carpeta de postulación se respete. Que se contrate a los técnicos que firmaron las cartas de intención siempre y cuando estén disponibles. Si no lo estuvieran que se presente una constancia. 11. Que los montos consignados en el rubro de honorarios se respeten al momento de contratar al personal técnico y artístico. 	

IV. Concurso de Proyectos de Documental

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> ● En la modalidad “Desarrollo”: Se recibieron 31 postulaciones, de las cuales 4 resultaron beneficiarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Modalidad Desarrollo: ● Monto total asignado S/ 160.000,00 ● Monto máximo por 	<ul style="list-style-type: none"> ● Modalidad Desarrollo: ● Monto total asignado S/ 160.000,00 ● Monto máximo por

<ul style="list-style-type: none"> En la modalidad "Desarrollo": Se asignó un monto total de S/ 160.000,00, ejecutando un total de S/ 158.000,00 	<p>estímulo: S/ 40.000,00</p> <ul style="list-style-type: none"> Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Mayo 	<p>estímulo: S/ 40.000,00</p> <ul style="list-style-type: none"> Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Marzo
<ul style="list-style-type: none"> En la modalidad "Producción": Se recibieron 75 postulaciones, de las cuales 9 resultaron beneficiarias. En la modalidad "Producción": Se asignó un monto total de S/ 3.024.000,00, ejecutando un total de S/ 3.005.100,00 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 3.024.000,00 Monto máximo por estímulo: S/ 378.000,00 Número estimado de estímulos: 8 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 4 Convocatoria: Mayo 	<p>Modalidad Producción de Largometrajes de Ficción Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 3.024.000,00 Monto máximo por estímulo: S/ 378.000,00 Número estimado de estímulos: 8 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 4 Convocatoria: Marzo
Propuestas del Grupo de Trabajo - Modalidad Desarrollo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 - 2026 MONTO: S/ 240,000 2025 - 2026 PREMIOS 6 PREMIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 PREMIOS NACIONALES (reserva directora mujer) 3 PREMIOS REGIONAL (reserva directora mujer) 		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Es una Línea Concursable determinante para el Proyecto Documental y consideramos que solo cuatro premios es un monto muy reducido para un sector que presenta más de 60 carpetas de postulación al año en el Concurso de Proyecto Documental. Por ello, recomendamos que el Concurso de Desarrollo Documental en el 2025 y 2026 se incremente a 6 PREMIOS. Que se mantenga la reserva para directoras mujeres. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por directoras mujeres. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe probar que está radicando en el Perú por un mínimo de dos años como exige la norma sobre nacionalidad peruana. Para la elección de jurado debe respetarse la paridad de género y los jurados que provienen del sector cinematográfico deben tener experiencia con largometrajes documentales. 		

Propuestas del Grupo de Trabajo - Modalidad Producción

Propuestas técnicas y financieras

2025 – 2026

MONTO: S/ 3'200,000

PRIMER CORTE: S/ 348,000.00

COPIA FINAL: S/ 400,000.00

2025 – 2026 PREMIOS: 8 PREMIOS

- **4 PREMIOS NACIONALES (reserva para directoras)**
- **4 PREMIOS REGIONALES (reserva para directoras)**

RECOMENDACIONES

1. Incrementar el monto de este concurso que requiere mayor presupuesto. Se propone incrementar la Categoría de **Corte Final a S/ 400,000** y se mantiene el número de ocho premios, con lo cual, el monto final de esta Línea Concursable para el 2025-2026 es: S/ 3 '200,000 soles.
2. Permitir que aquellos postulantes que han ganado el premio en la categoría de **Primer Corte** puedan aplicar al concurso de Cine en Construcción para lograr cubrir sus procesos finales.
3. En lo referente a la documentación legal del proyecto documental solicitar no solo los documentos de Cesión de Derechos de Imagen y Sonido de los personajes principales sino también los Derechos de Propiedad Intelectual en caso la historia lo amerite.
4. Que se mantenga la reserva para directoras mujeres.
5. Para la elección de jurado debe respetarse la paridad de género y los jurados que provienen del sector cinematográfico deben tener experiencia con largometrajes documental.
6. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por directoras mujeres.
7. Este concurso debe cambiar de posición en el Orden de Prioridad de la Lista de Espera. Debe pasar de la 10ma. posición a las primeras posiciones.
8. El sector solicita que se revise los criterios de evaluación que el jurado debe considerar al analizar los proyectos aptos. Se considera que hay una valoración mecanicista presente en el Criterio de evaluación: **Accesibilidad, Equidad y Diversidad en los Proyectos**, que otorga al postulante de 1 a 5 puntos. Un puntaje que el sector solicita bajar a **un solo punto**, puesto que lo que se evalúa está fuera de la valoración de la obra cinematográfica, como sí lo está: el guion, la propuesta conceptual y artística, su viabilidad financiera etc. Este criterio de evaluación ha desencadenado vicios en muchas carpetas de postulación que están pensadas para ganar esos puntos y que, muchas veces, determina poder ganar un premio.
9. Se recomienda que el jurado lo conforme 5 miembros para este concurso.
10. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe probar que está radicando en el Perú por un mínimo de dos años como exige la norma sobre nacionalidad peruana.
11. Que la Carta de Intención presente en la carpeta de postulación se respete. Que se contrate a los técnicos que firmaron las cartas de intención siempre y cuando estén disponibles. Si no lo estuvieran que se presente una constancia.
12. Que los montos consignados en el rubro de honorarios presentados en la carpeta de postulación se respeten al momento de contratar al personal técnico y artístico.

V. Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 62 postulaciones, de las cuales 15 resultaron beneficiarias (1 por lista de espera). Se asignó un monto total de S/ 1,100,000.00, ejecutando un total de S/ 1 133.136,00 	<p>Modalidad “Festivales, encuentros y muestras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.220.000,00 Número estimado de estímulos: 15 <p><u>Categoría Festivales 1ra a 5ta edición:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 60.000,00 Número estimado de estímulos: 7 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 4 <p><u>Categoría 6ta edición a más:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 Número estimado de estímulos: 8 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 Convocatoria: Mayo 	<p>Modalidad “Festivales, encuentros y muestras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.290.000,00 Número estimado de estímulos: 15 <p><u>Categoría Festivales 1ra a 5ta edición:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 70.000,00 Número estimado de estímulos: 7 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 4 <p><u>Categoría 6ta edición a más:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 Número estimado de estímulos: 8 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 Convocatoria: Marzo
	<p>Modalidad “Espacios de formación y fortalecimiento de capacidades”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 780.000,00 Monto máximo por estímulo: S/ 130.000,00 Número estimado de estímulos: 6 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 5 Convocatoria: Mayo 	<p>Modalidad “Espacios de formación y fortalecimiento de capacidades”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 780.000,00 Monto máximo por estímulo: S/ 130.000,00 Número estimado de estímulos: 6 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 5 Convocatoria: Marzo

Propuesta del Grupo de Trabajo	
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 MONTO: S/ 1'580,000</p> <p>FESTIVALES, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN: S/ 880,000.00</p> <p>PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN AUDIOVISUAL S/ 700,000.00</p> <p>2025 PREMIOS</p> <p>A: FESTIVALES, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 12 PREMIOS</p> <p>1RAS EDICIONES: S/ 480,000</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 PREMIOS NACIONAL - 4 PREMIOS REGIONAL S/60,000 c/u <p>5 AÑOS A MÁS: S/ 400,000</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PREMIOS NACIONAL - 2 PREMIOS REGIONAL S/ 100,000 c/u <p>B: PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN AUDIOVISUAL MONTO: 7 PREMIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 PREMIOS NACIONAL - 4 PREMIOS REGIONAL S/ 100,000 c/u 	
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo de trabajo considera que el término <i>especialización</i> elegido por DAFO no transparenta el propósito formativo de esta línea desde las acciones que se realizan desde la gestión cultural proponemos el nombre de PROGRAMA DE MEJORA DE CAPACIDADES EN EL AUDIOVISUAL. 2. Proponemos que la subcategoría 1ras.ediciones de festivales sea de 1 a 4 años. 3. Proponemos que en la subcategoría 5 años a más se entreguen 4 premios considerando que hay cerca de 15 festivales con esos años de vida y no todos concursan todos los años. 4. Para el programa de mejora de capacidades, DAFO debe mejorar la redacción de los alcances y quienes pueden aplicar a la categoría en las bases. 5. Que haya una reserva para postulaciones de gestoras culturales y educadoras mujeres. 6. DAFO debe garantizar que el diseño de los contenidos académicos del programa de mejora de capacidades se detalle en función a sus logros y objetivos académicos y a sus alcances sociales, culturales y comunitarios. 7. DAFO debe garantizar que en la carpeta de postulación de los festivales se considere un presupuesto para la programación de películas peruanas y ponentes/especialistas peruanos que formen parte de las actividades de los festivales, así como se hace con las películas e invitados internacionales. 	

VI. Concurso de Proyectos de Cortometraje

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 100 postulaciones, de las cuales 12 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 720.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 60.000,00 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 720.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 60.000,00

<p>S/ 720.000,00, ejecutando un total de S/ 720.000,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número estimado de estímulos: 12 <u>Categoría Ópera prima:</u> • Monto total: S/ 360.000,00 • Número estimado de estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 <u>Categoría 6ta edición a más:</u> • Monto total: S/ 360.000,00 • Número estimado de estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 • Convocatoria: Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> • Número estimado de estímulos: 12 <u>Categoría Ópera prima:</u> • Monto total: S/ 360.000,00 • Número estimado de estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 <u>Categoría 6ta edición a más:</u> • Monto total: S/ 360.000,00 • Número estimado de estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 • Convocatoria: Abril
--	--	---

Propuesta del Grupo de Trabajo

Propuestas técnicas y financieras

2025 - 2026 MONTO: S/ 720,000 soles a S/ 1'080,000
OPERA PRIMA S/ 480,000 (Reserva directora regiones)
2DA OBRA: S/ 360,000 (Reserva directora regiones)
CORTO EXPERIMENTAL: S/ 240,000 (Reserva directora nacional)

2025 - 2026 PREMIO: 18 PREMIOS
OPERA PRIMA: 8 PREMIOS: 4 REGIONES 4 NACIONAL 60,000 c/u
2DA OBRA: 6 PREMIOS. 3 REGIONES 3 NACIONAL 60,000 c/u
CORTO EXPERIMENTAL: 4 PREMIOS: 1 REGION 3 NACIONAL 60,000 c/u

RECOMENDACIONES

1. Cambiar el título de este concurso y agregar la palabra experimental: **Cortometraje y Cortometraje Experimental**
2. Se está incrementado el monto de este concurso por ser formativo para nuevos realizadores y realizadoras a 6 premios resultando a un monto de **s/1'080,00**
3. Se propone nueva Categoría: **Cortometraje Experimental** con cuatro premios adicionales.
4. Que se mantenga la reserva para proyectos dirigidos por directoras mujeres y que en el concurso de regiones se incremente.
5. Para el concurso de **Cortometraje experimental** en las Bases debe considerarse conceptos como: *...lo experimental no busca narrativas convencionales que respondan al canon. Términos como "argumento" o "narrativo" debe cambiar. La estrategia de producción y distribución es diferente. Puede ser realizado por una sola persona.*
6. El Jurado para el concurso **Cortometraje Experimental** debe estar conformado por un especialista

VII. Concurso Nacional para la Formación Audiovisual

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 152 postulaciones, de las cuales 34 resultaron beneficiarias. Se asignó un monto total de S/ 1.450.000,00, ejecutando un total de S/ 1 082.547,81 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.450.000,00 Número estimado de estímulos: 38 <p><u>Modalidad Formación Corta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 25.000,00 Número estimado de estímulos: 13 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 9 <p><u>Modalidad Formación Larga:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 45.000,00 Número estimado de estímulos: 25 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 20 Convocatoria: Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.450.000,00 Número estimado de estímulos: 45 <p><u>Modalidad Formación Corta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 25.000,00 Número estimado de estímulos: 15 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 11 <p><u>Modalidad Formación Larga:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Monto máximo por estímulo: S/ 45.000,00 Número estimado de estímulos: 30 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 25 Convocatoria: Abril
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>2025 – 2026 PREMIOS / 35 PREMIOS (estimado) CORTA: S/ 500,000 8 PREMIOS NACIONAL 12 PREMIOS REGIONAL S/ 25,000 c/u LARGA: S/600,000 5 PREMIOS NACIONAL 10 PREMIOS REGIONAL S/ 40,000 c/u</p>		
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>1. DAFO debe evaluar la reformulación de este concurso en un corto plazo, teniendo en cuenta los resultados, las problemáticas, y sobre todo para hacer cumplir el DU, ya que la formación debería ser amplia y democrática además de que busque atraer profesionales que puedan desempeñarse en el Perú.</p>		

2. DAFO debe elaborar una propuesta de subvenciones de formación en función a un diagnóstico serio de las necesidades del sector a nivel nacional. De esta manera el conjunto de subvenciones de formación que entrega la DAFO, anualmente, tendría una hoja de ruta más clara. El objetivo es profesionalizar al capital humano del sector en áreas técnico/artístico con la finalidad de hacer más competitivo nuestro cine y audiovisual. Un capital humano que debe regresar al Perú. Por esta razón, planteamos mantener el monto gastado en el 2024 de s/1 '100,000 soles. Recomendamos que hasta que no se diseñe esa hoja de ruta que nos indique que tipo de profesionales y expertos requiere nuestro sector a nivel nacional será difícil seguir incrementando el presupuesto para este concurso.
3. En el 2024 del 100% de postulaciones aptas se premió al 47% de ellas. Y el 66% de las postulaciones se concentraron en la especialidad de Producción y en el otro extremo el 1% en la especialidad de Corrección de Color.
4. En el 2024 hubo una devolución de dinero de cerca de s/400,000 soles.
5. Se plantea una disminución de la Formación Larga a s/ 40,000 considerando el valor de los masters internacionales, fluctúan entre \$5,000 y \$7,000 dólares.
6. Por otro lado, los gremios piden un incremento de subvenciones de formación para postulaciones de la provincia de Lima. Cabe señalar que en el 2024 se presentaron 75 postulaciones de regiones y 77 postulaciones de Lima y a pesar de ello Lima solo consiguió el 22% de las subvenciones de formación en escuelas, universidades e institutos en el extranjero. Formarse en el extranjero es un requerimiento de todo el sector, incluido Lima.
7. Si una persona decide postular a una formación de tres años, podrá presentarse a este concurso una sola vez, puesto que entre postulación y postulación tiene que mediar 2 años de distancia según las normas del concurso. Las postulaciones al curso regular de la EICTV de Cuba, debería respetar esta norma, considerando que el 2024 se entregaron 15 subvenciones de formación para esta escuela.
8. Los gremios recomiendan que el postulante que gane el premio de Formación Larga no podrá postular una segunda vez. Y quien postule a la Formación Corta solo podrá postular dos veces y debe mediar cinco años entre postulación y postulación.
9. La formación de posgrado para Maestrías a distancia sólo debe considerar un estímulo económico que cubra solo el costo de los estudios.
10. Que se mantenga la reserva para las postulaciones de cineastas mujeres.
11. Considerar subvenciones de formación para Videojuegos, Inteligencia Artificial, Animación 3D y especialidades propias de la Dirección del Arte.
12. Las devoluciones deben mejorar: se recomienda talleres de varios días o entregables tangibles que tengan un contenido académico que permita su edición o impresión para guardarlo en un repositorio de acceso público y que estos materiales se puedan descargar en PDF.

VIII. Concurso de Proyectos de Cine en Construcción

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> ● No se convocó 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/ 480.000,00 ● Monto máximo por estímulo: S/ 160.000,00 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/ 480.000,00 ● Monto máximo por estímulo: S/ 160.000,00

	<ul style="list-style-type: none"> • Número estimado de estímulos: 3 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> • Número estimado de estímulos: 4 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Abril
Propuesta del Grupo de Trabajo		
Propuestas técnicas y financieras		
2025 MONTO S/ 480,000 (reserva para proyectos dirigido por mujeres) 2025 PREMIOS: 3 PREMIOS		
<ul style="list-style-type: none"> • 2 PREMIOS NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL MONTO: 160,000 c/u 		
2026 MONTO: S/ 640,000 (reserva para proyectos dirigido por mujeres) 2026 PREMIOS: 4 PREMIOS		
<ul style="list-style-type: none"> • 3 PREMIOS NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL MONTO: 160,000 c/u 		
RECOMENDACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sector propone que, al ser un concurso con tres premios, la reserva para regiones sea definido con un voto dirimente, que permita que el premio vaya al Premio Nacional si no se presentan proyectos de regiones o si el Jurado considera que es mejor darle el premio a un proyecto nacional. 2. Los proyectos beneficiarios de 1er corte en la línea concursable de Proyecto Documental deberían concursar en este concurso. 3. Mantener la reserva para proyectos dirigidos por directoras mujeres. 4. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por mujeres. 5. Para la elección de jurado debe respetarse la paridad de género y los jurados que provienen del sector cinematográfico deben tener experiencia con largometrajes. 6. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe estar radicando en el Perú por un mínimo de dos años como está en la norma sobre nacionalidad peruana. 		

IX. Concurso de Proyectos de Animación

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
Cortometrajes: <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 75 postulaciones, de las cuales 9 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 558.000,00, ejecutando un 	Cortometrajes: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 558.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 93.000,00 • Número estimado de 	Cortometrajes: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 558.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 93.000,00 • Número estimado de

total de S/ 558.000,00	estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 • Convocatoria: Mayo	estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 • Convocatoria: Abril
Desarrollo: • Se recibieron 8 postulaciones, de las cuales 4 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 200.000,00 ejecutando un total de S/ 200.000,00	Desarrollo: • Monto total asignado S/ 200.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 50.000,00 • Número estimado de estímulos: 4 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 • Convocatoria: Mayo	Desarrollo: • Monto total asignado S/ 200.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 50.000,00 • Número estimado de estímulos: 4 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 • Convocatoria: Abril
Desarrollo de series: • Se recibieron 20 postulaciones, de las cuales 2 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 150.000,00, ejecutando un total de S/ 150.000,00	Desarrollo de series: • Monto total asignado S/ 150.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 75.000,00 • Número estimado de estímulos: 2 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Mayo	Desarrollo de series: • Monto total asignado S/ 150.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 75.000,00 • Número estimado de estímulos: 2 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Abril
Preproducción: • Se recibieron 10 postulaciones, de las cuales 1 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 800,00, ejecutando un total de S/ 800.000,00	Preproducción: • Monto total asignado S/ 800.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 1 • Convocatoria: Mayo	Preproducción: • Monto total asignado S/ 800.000,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 800.000,00 • Número estimado de estímulos: 2 • Convocatoria: Abril
Propuesta del Grupo de Trabajo		
Propuestas técnicas y financieras		
CATEGORÍAS		
• CORTOMETRAJE S/558,000.00 (mantener reserva para directoras)		
• DESARROLLO LARGO. S/200,000.00 (mantener reserva para directoras)		
• DESARROLLO SERIES S/150,000.00		
• PRE-PRODUCCIÓN S/800,000.00		

2025 MONTO: S/ 1' 708,000
 2026 MONTO: S/ 3'308,000
 2025 PREMIOS: 13 PREMIOS
 2026 PREMIOS: 14 PREMIOS

CORTOMETRAJE: 3 PREMIOS NACIONAL 3 PREMIOS REGIONAL S/93,000 c/u
 DESARROLLO LARGO: 2 PREMIOS NACIONAL 2 PREMIOS REGIONAL S/50,000 c/u
 DESARROLLO SERIES: 1 PREMIO NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL S/75,000 c/u
 - PRODUCCIÓN: 1 PREMIO NACIONAL S/800,000
 2026 PRODUCCION: 1 PREMIO NACIONAL S/1'600,000

RECOMENDACIONES

1. Que se respete la Lista de Espera y que se reparta de manera equitativa entre las Líneas Concursables presente en el Orden de Prioridad.
2. Si ocurre una devolución que se mantenga el premio en la bolsa del concurso.
3. Mantener la categoría de Pre-Producción únicamente como Premio Nacional.
4. Que se mantenga la reserva para proyectos dirigidos por mujeres.
5. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por directoras mujeres.
6. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe probar que está radicando en el Perú por un mínimo de dos años como exige la norma sobre nacionalidad peruana.
7. Se propone agregar una nueva Categoría de Producción al concurso de Proyecto de Animación para el Plan Anual 2026.
8. Esta categoría va a permitir cerrar la cadena de producción, que comienza con la Categoría de Desarrollo y continua con la Categoría de Pre-producción.
9. En relación al monto para la Categoría de Producción solicitamos entregarle un estímulo económico de s/ 1 '600,000 soles para el período del Plan Anual 2026.

X. Premio a la Destacada Trayectoria

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 5 postulaciones, de las cuales 2 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 20.000,00, ejecutando un total de S/ 20.000,00 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 20.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 10.000,00 • Número estimado de estímulos: 2 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 20.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 10.000,00 • Número estimado de estímulos: 2 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Mayo

Propuesta del Grupo de Trabajo	
Propuestas técnicas y financieras	
2025: MONTO: S/ 40,000	
2025: PREMIOS:	2 PREMIOS S/20,000 c/u
RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de Trabajo considera que el monto para este concurso debe incrementarse a S/ 40,000.00. 2. Se entregarán dos (02) premios de S/ 20,000: para Personas Naturales y/o Personas Jurídicas. 3. DAFO debe definir mejor los perfiles del candidato(a) y de la empresa. Indicar con claridad los méritos que debe reunir. En esa vía, proponemos que el o la candidato(a) debe tener 25 años de experiencia como mínimo para ser postulado(a). 4. Se propone que un Comité de Notables de la Cinematografía sean los que presenten las postulaciones. DAFO debe sugerir de acuerdo a criterios consensuados. 5. La “no autopostulación” debe estar claramente detallada en la bases del concurso. 	

XI. Estímulo a la Preservación Audiovisual

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 28 postulaciones, de las cuales 8 resultaron beneficiarias. • Se asignó un monto total de S/ 1.080.000,00, ejecutando un total de S/ 835.464,70 	Identificación y catalogación: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 240.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 60.000,00 • Número estimado de estímulos: 4 • Convocatoria: Junio 	Identificación y catalogación: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 240.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 60.000,00 • Número estimado de estímulos: 4 • Convocatoria: Mayo
	Digitalización y/o Restauración: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 720.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 120.000,00 • Número estimado de estímulos: 6 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 • Convocatoria: Junio 	Digitalización y/o Restauración: <ul style="list-style-type: none"> • Monto total asignado S/ 720.00,00 • Monto máximo por estímulo: S/ 120.000,00 • Número estimado de estímulos: 8 • Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 • Convocatoria: Mayo

Propuesta del Grupo de Trabajo

Propuestas técnicas y financieras

IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN S/240,000

DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN S/ 720,000

- Películas hasta el año 2000
- Películas después del año 2000

2025 MONTO: S/ 960,000

2025 PREMIOS:

IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN 6 PREMIOS NACIONAL 40,000 c/u

DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN 4 PREMIOS NACIONAL / 2 PREMIOS REGIONAL s/120,000.

- Películas hasta el año 2000 5 premios
- Películas después del año 2000 1 premio

2026 MONTO S/ 1'200,000

• **IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN S/ 240,00**

• **DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN S/ 960,00**

2026 PREMIOS

IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN 6 PREMIOS NACIONAL 40,000 c/u

DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN 6 PREMIOS NACIONAL / 2 PREMIOS REGIONAL s/120,000

- Películas hasta el año 2000 6 premios
- Películas después del año 2000 2 premios

RECOMENDACIONES

1. Se propone crear dos subcategorías para la categoría de Digitalización y Restauración
 - Películas hasta el año 2000
 - Películas después del año 2000
2. Replantear el criterio de clasificación: deterioro, antigüedad, histórico etc.
3. DAFO debe detallar en las bases que los proveedores no son responsables de los atrasos o faltas en los que pudiera incurrir la empresa ganadora del Estímulo Concursable.
4. Solicitar en las bases el entregable: un archivo final de la pieza en formato DPX.
5. DAFO junto al Ministerio de Relaciones Exteriores deben evaluar formas de apoyar la repatriación de negativos, copias de películas peruanas de los laboratorios extranjeros que están cerrando.
6. Permitir que las empresas especializadas en la Preservación Audiovisual puedan incluir en sus Gastos Fijos de su presupuesto los gastos de oficina.
7. El sector sugiere replantear las categorías de este concurso:
 - Identificación, Catalogación, Restauración y Digitalización
 - Restauración Digital (para aquellas piezas históricas de gran valor o comerciales)
8. Definir que un porcentaje de los procesos de Digitalización y Restauración se realicen con empresas basadas en Perú.
9. DAFO debe incluir herramientas pedagógicas o informativas sobre niveles de deterioro y que aparezca un link en las bases para los jurados.

XII. Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 7 postulaciones, de las cuales 4 resultaron beneficiarias. Se asignó un monto total de S/ 800.000,00, ejecutando un total de S/ 796.100,00 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 800.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 20.000,00 Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 800.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 20.000,00 Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 3 Convocatoria: Mayo
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 - 2026 MONTO: S/ 360,000 PREMIOS: 3 PREMIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 PREMIOS NACIONALES S/120,000 c/u 		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> El grupo de trabajo propone que el nombre de esta línea concursable incluya la palabra cortometraje. Este importante concurso requiere consolidarse en el tiempo entre las comunidades y consideramos que como un primer acercamiento al formato audiovisual debe desarrollar el formato de cortometraje. El monto de este concurso de cortometraje de video comunitario sugerimos para la etapa de consolidación que sea de S/360,000 Las bases deben indicar que el cortometraje debe tener una duración máxima de 30 minutos. Definir con más claridad el formato tecnológico y narrativo de este concurso. Indicar en las bases que los miembros del equipo técnico y artístico, en un gran porcentaje, deben residir en la región donde se encuentra la comunidad. Que las Asociaciones Indígenas y Afrodescendientes promocionen con mayor fuerza la existencia de este importante concurso para que haya más postulaciones y el concurso sea más competitivo. En el 2024 de 5 postulaciones Aptas se entregaron cuatro premios. Que la DAFO simplifique los procedimientos de postulación a las comunidades indígenas y afrodescendientes interesadas en postular. 		

XIII. Concurso de Coproducciones Minoritarias

Propuesta de la DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 18 postulaciones, de las cuales 3 resultaron beneficiarias. Se asignó un monto total de S/ 1.065.000,00, ejecutando un total de S/ 900.000,00 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.065.000,00 Monto máximo por estímulo para documental: S/ 190.000,00 Monto máximo por estímulo para ficción: S/ 355.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 1.065.000,00 Monto máximo por estímulo para documental: S/ 250.000,00 Monto máximo por estímulo para ficción: S/ 400.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 Convocatoria: Mayo
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>CATEGORÍAS:</p> <p>1. FICCIÓN: S/ 710,000</p> <p>2. DOCUMENTAL: S/ 380,000</p> <p>2025 - 2026 MONTO: S/ 1'090,000</p> <p>2025 - 2026 PREMIOS: 4 PREMIOS</p> <p>FICCIÓN: 2 PREMIOS NACIONAL S/355,000 c/u</p> <p>DOCUMENTAL: 1 PREMIO NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL S/ 190,000 c/u</p>		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> El Grupo de Trabajo mantiene las categorías y los montos de 2024. Se sugiere que se considere un premio con un monto mayor de S/ 500,000 para lograr coproducciones minoritarias más competitivas con proyectos de 1 millón de dólares. El sector de videojuegos y de animación requiere ser integrado a las coproducciones minoritarias puesto que es un camino para lograr la producción de sus proyectos al ser sectores de gran proyección internacional. El sector regional propone mantener el premio para regiones en la categoría de Ficción. Al ser una línea concursable con pocos premios se plantea solo Premio Nacional donde pueden aplicar proyectos de regiones. 		

XIV. Concurso de Salas de Cine de Exhibición Alternativa

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 15 postulaciones, de las cuales 2 resultaron beneficiarias. Se asignó un monto total de S/ 720.000,00, ejecutando un total de S/ 360.000,00 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 540.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 180.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 540.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 180.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Mayo
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 - 2026: MONTO: S/ 500,000 PREMIO: 6 PREMIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1ra Sala Exhibición: 1 Premio S/ 200,000.00 Sostenimiento de Sala: 5 Premios S/ 60,000.00 		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> El Grupo de Trabajo propone como monto total para este concurso: S/ 500,000 para el Plan Anual 2025 y 2026 No aplicar la "Cuota Regional Inversa": se garantiza dos beneficiarios de regiones de los tres disponibles. Proponemos dos categorías para este concurso: Primera sala y Sostenibilidad de salas. Proponemos un monto para la Sostenibilidad de salas en función de las demandas para la continuidad de estos espacios. Se propone un Jurado especializado con los siguientes perfiles: <ul style="list-style-type: none"> Técnico especializado en implementación de salas profesionales a bajo costo. Distribuidores que conozcan la naturaleza de las salas alternativa/arte y ensayo. DAFO debe indicar en las bases, que la carpeta de postulación contenga: <ul style="list-style-type: none"> Detalle de los años del alquiler del local mínimo 3 años para Primera sala. Líneas curatoriales y cartas de intención de distribuidores nacionales y/o productores inscritos en el RENCA. El CV documentado o bajo declaración jurada del equipo de programación de la sala. Presentación de "colaboradores financieros" para la sostenibilidad de la sala por 2 años. Presentación de plano del local de la sala de exhibición y la propuesta de 		

- diseño en 2D.
 - Detalle de las condiciones adecuadas de seguridad: extintores, servicios higiénicos, agua potable.
7. DAFO debe brindar asesoría técnica para postulantes en implementación de salas.

XV. Concurso de Distribución y Circulación de Obras

Propuesta de la DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron 10 postulaciones, de las cuales 4 resultaron beneficiarias. Se asignó un monto total de S/ 420.000,00, ejecutando un total de S/ 337.350,00 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 420.00,00 Número estimado de estímulos: 6 <u>Modalidad Distribución Comercial y/o Alternativa:</u> Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 Número estimado de estímulos: 2 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 <u>Modalidad Circulación en Televisión y plataformas:</u> Monto máximo por estímulo: S/ 55.000,00 Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 420.00,00 Número estimado de estímulos: 6 <u>Modalidad Distribución Comercial y/o Alternativa:</u> Monto máximo por estímulo: S/ 100.000,00 Número estimado de estímulos: 2 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 <u>Modalidad Circulación en Televisión y plataformas:</u> Monto máximo por estímulo: S/ 55.000,00 Número estimado de estímulos: 4 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 2 Convocatoria: Mayo
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>El Grupo de Trabajo propone: 2025 – 2026 MONTO: S/ 560,000</p> <p>1. DISTRIBUCIÓN: S/340,000 2. CIRCULACIÓN DE OBRAS: S/220,000</p> <p>2025 - 2026 PREMIOS: 8 PREMIOS</p>		

DISTRIBUCIÓN:

1. **DIST. COMERCIAL:** 1 premio nacional - 1 premio regional S/ 100,000.00 c/u
 2. **DIST. ALTERNATIVA:** 1 premio nacional - 1 premio regional S/ 70,000.00 c/u

CIRCULACIÓN DE OBRAS: 2 premios nacional - 2 premios regional S/ 55,000.00 c/u

RECOMENDACIONES

1. El grupo de trabajo propone la creación de dos subcategorías en la categoría de **Distribución: Comercial y Alternativa**
 - a. Dos premios para Distribución Comercial: S/ 100,000 c/u
 - b. Dos premios premio para Distribución Alternativa: S/ 70,000 c/u
2. El monto final de este concurso debería incrementarse de **S/420,000 a S/ 560,000.**
3. Se debe definir mejor en las bases los alcances de los dos estímulos.
4. En las bases se debe indicar que el presupuesto adjunto en la carpeta de postulación para "Distribución Alternativa" debe considerar: el pago a las películas peruanas y el pago a la "sala de exhibición alternativa".
5. En las bases se debe indicar que las empresas acreedoras al estímulo de "Distribución Alternativa" deben desarrollar los procesos planteados en su Plan de Marketing y Distribución para asegurar un público en las "salas de exhibición alternativa".
6. DAFO debe orientar al postulante sobre las categorías existentes en los concursos de distribución para que logre decidir la mejor opción que permita a la película encontrar a su público.
7. DAFO debe promover convenios con el Instituto Nacional de Radio y Televisión Peruana (IRTP) para promocionar los estrenos nacionales o para que circulen cortometrajes peruanos ganadores de los estímulos económicos.
8. Los jurados deben ser especialistas en distribución y el fallo final debe alinearse a los objetivos del concurso.

XVI. Concurso de Desarrollo de Videojuegos

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> ● Se recibieron 19 postulaciones, de las cuales 4 resultaron beneficiarias. ● Se asignó un monto total de S/ 420.000,00, ejecutando un total de S/ 419.050,00 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/ 420.00,00 ● Monto máximo por estímulo para Preproducción: S/ 60.000,00 ● Monto máximo por estímulo para Producción: S/ 150.000,00 ● Número estimado de estímulos: 4 ● Número estimado de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto total asignado S/ 520.00,00 ● Monto máximo por estímulo para Preproducción: S/ 60.000,00 ● Monto máximo por estímulo para Producción: S/ 200.000,00 ● Número estimado de estímulos: 4 ● Número estimado de

	estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Junio	estímulos reservados para regiones: 1 • Convocatoria: Mayo
--	--	---

Propuesta del Grupo de Trabajo

Propuestas técnicas y financieras

2025 MONTO: S/ 520,000 (mantener reserva para directoras)

2025 PREMIOS:

- **PRE PRODUCCIÓN: 1 PREMIO NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL 60,000 c/u**
- **PRODUCCIÓN: 2 PREMIOS NACIONAL 200,000 c/u**

2026 MONTO: S/ 780,000 (mantener reserva para directoras)

2026 PREMIOS:

- **PRE PRODUCCIÓN: 3 PREMIO NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL 60,000 c/u**
- **PRODUCCIÓN: 2 PREMIOS NACIONAL 300,000 c/u**

RECOMENDACIONES

1. El monto de este concurso para el Plan Anual 2025 sugerimos que se incremente a **S/520,000** y para el 2026 de **S/780,000**. Este sector requiere de un apoyo de mayor envergadura para posicionar al Perú en el mercado internacional de los videojuegos.
2. DAFO debe evitar que en los criterios de clasificación se evalúe el aspecto: **cultural** como determinante para lograr un mayor puntaje. Muchos videojuegos son creativos y el objetivo de los “desarrolladores” es divertir a los usuarios y el componente **cultural** no es evidente. En todo caso aclarar qué se entiende por cultural.
3. Considerar en la lista de festivales de videojuegos aquellos que se encuentran en Brasil, Europa y Japón, países donde se encuentran los mercados más importantes de videojuegos.
4. Que se mantenga la reserva para proyectos dirigidos por mujeres.
5. Para ser considerado un proyecto en la reserva de directoras mujeres, el proyecto debe ser dirigido o codirigido por directoras mujeres.
6. Cuando se presenta en Co-Dirección un director extranjero y un director peruano, el director extranjero debe probar que está radicando en el Perú por un mínimo de dos años como exige la norma sobre nacionalidad peruana.
7. Considerar a la producción de videojuegos dentro de las categorías del concurso para Coproducciones minoritarias.
8. DAFO debe considerar entre los perfiles de los jurados a profesionales de este sector.
9. DAFO debe aclarar la valoración de la viabilidad de los proyectos concursantes que están respaldados con estudios de videojuegos con más años de experiencia en el mercado.
10. DAFO debe considerar el consejo de asesores internacionales para que las bases de este estímulo pueda perfilarse mejor.

XVII. Concurso de Proyectos de Investigación sobre la Cinematografía y Audiovisual

Propuesta DAFO		
2024	2025	2026
<ul style="list-style-type: none"> No se convocó 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 120.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 40.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 Convocatoria: Junio 	<ul style="list-style-type: none"> Monto total asignado S/ 120.00,00 Monto máximo por estímulo: S/ 40.000,00 Número estimado de estímulos: 3 Número estimado de estímulos reservados para regiones: 1 Convocatoria: Mayo
Propuesta del Grupo de Trabajo		
<p>Propuestas técnicas y financieras</p> <p>2025 MONTO: Se mantiene propuesta DAFO. MONTO: S/ 120,000 PREMIOS</p> <p>• 2 PREMIOS NACIONAL 1 PREMIO REGIONAL S/ 40,000 c/u</p>		
<p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> DAFO debe agregar en las bases que la experiencia del concursante en “Investigación” debe acreditarse con publicaciones, estudios, tesis, curadurías o similares que den cuenta de una labor investigativa. DAFO debe detallar con más claridad en las bases las líneas de investigación de este concurso. Que se mantenga la reserva para investigadoras mujeres. DAFO debe indicar en las bases que el producto final puede ser la publicación de un libro o un artículo en una revista especializada, recuperación de un archivo de documentación, curaduría de una muestra, etc. Garantizar la especialidad de los jurados en el campo de la investigación 		

LISTA DE FESTIVALES PROPUESTO POR EL GRUPO DE TRABAJO

1. **Alternativa Film Awards and Festival**
2. **Ann Arbor Film Festival**
3. **Anibia Festival de Animación de Colombia**
4. **Anima: Brussels Animation Film Festival**
5. **Athens Avant-Garde Film Festival (Greek Film Archive)**
6. **Chicago Latino Film Festival**
7. **DOC NYC - America's Largest Documentary Festival**
8. **Muestra Internacional Documental de Bogotá (MIDBO)**
9. **DOK Leipzig**
10. **Edinburgh International Film Festival (EIFF)**
11. **Full Frame Documentary Film Festival**
12. **It's all true International Documentary Film Festival (È Tudo Verdade)**
13. **JEONJU International Film Festival**
14. **Los Angeles Latino International Film Festival | LALIFF**
15. **Márgenes. Festival Internacional de Cine de Madrid**
16. **MoMA's Doc Fortnight (Doc - USA)**
17. **Montreal International Documentary Festival / Rencontres Internationales du documentaire de Montréal (RIDM)**
18. **New Directors/New Films (ND/NF)Göteborg Film Festival**
19. **Nara International Film Festival (biennial)**
20. **S8 Mostra de Cinema Periférico**
21. **25 FPS festival**
22. **Porto/Post/Doc: Film & Media Festival**
23. **Punto de vista Festival internacional de cine documental de Navarra**
24. **Viennale - Viena international film festival**
25. **Taipei Golden Horse Film Festival**
26. **Taiwan International Documentary Festival**
27. **Torino Film Festival**
28. **True/False Film Festival**
29. **Union docs (Doc - USA)**
30. **Weird Market (Antiguo 3D Wire)**